



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURUA
COMITÉ DE SELECCIÓN Y EVALUACION DE PROCESO CAS
N°007-2024-MDY

Av. Internacional S/N, distrito de Yurua, provincia de Atalaya-Región Ucayali



TERMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO : **JEFE DE UNIDAD DE CATASTRO URBANO Y RURAL**
ORGANO SOLICITANTE : **SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS**

1.0 OBJETIVO DEL SERVICIO:

Contratar con los Servicios de un Profesional Especializado y Capacitado para que desarrolle el trabajo como Jefe de Unidad de Catastro Urbano y Rural en la Municipalidad Distrital de Yurua, sede localidad de Puerto Breu.

2.0 REQUISITOS MINIMOS DEL SERVICIO:

- Título profesional y/o bachiller Universitario en ingeniería, civil y arquitectura o afines, titulado en construcción civil o afines con experiencia (segunda opción).
- Capacitaciones en Sistemas Administrativos con conocimientos de Informática y Ofimática.
- Capacitaciones en Inglés Básico.
- Declaración Jurada de no estar inmerso en causal de Impedimento para el Ejercicio de la Función Pública.
- Habilidad para Trabajar en Equipo, Bajo Presión y para Relacionarse.
- Solvencia Moral Comprobada.
- No Mantener Procesos Administrativos, Civiles ni Penales y Policiales.
- Conducta Responsable, Honesta y Proactiva.
- Experiencia Laboral General en sector público y privado 4 Años.
- 3 años de experiencia específica en sector público y/o privado, de las cuales 1 año sector público en el cargo, materia o similar.

3.0 ALCANCES DEL SERVICIO:

El desarrollo del presente servicio se realizará en la Oficina de Catastro Urbano y Rural en la Municipalidad Distrital de Yurua (localidad de Puerto Breu), distrito de Yurua, provincia de Atalaya, departamento de Ucayali.

4.0 COMPETENCIAS DEL SERVICIO:

- **ORIENTACION A RESULTADOS:** Capacidad para orientar las acciones a la consecución de metas individuales y objetivos institucionales, asegurando estándares de calidad e identificando oportunidades de mejora. Implica dar respuesta en los plazos requeridos y haciendo uso óptimo de los recursos a su disposición considerando el impacto final en la ciudadanía.
- **VOCACION DE SERVICIO:** Capacidad de actuar escuchando y entendiendo al usuario interno o externo, valorando sus requerimientos y necesidades y brindando una respuesta efectiva, oportuna y cordial.
- **TRABAJO EN EQUIPO:** Capacidad de generar relaciones de trabajo positivas, colaborativas y de confianza, compartiendo información, actuando de manera coordinada e integrando los propios esfuerzos con los del equipo y el de otras áreas o entidades, para el logro de objetivos institucionales.

5.0 FUNCIONES Y/O ACTIVIDADES DEL SERVICIO:

- Gestionar la cartografía catastral del distrito.
- Coordina y dirige la formación, mantenimiento y renovación de los datos de catastro urbano y rural.
- Determinar la localización de ciudades y/o centros poblados menores, infraestructura de comunicaciones, educacionales, de salud y aportes en general.
- Velar por la demarcación correcta del distrito en cuanto a sus límites y presentar proyectos para su demarcación y conservación.
- Organiza y dirige proyectos catastrales en zonas urbanas no catastradas.
- Otorga certificados y constancia de código catastral de ubicación y usos.
- Controla la base de datos catastrales.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURUA
COMITÉ DE SELECCIÓN Y EVALUACION DE PROCESO CAS
N°007-2024-MDY



Av. Internacional S/N, distrito de Yurua, provincia de Atalaya-Región Ucayali



6.0

7.0

8.0

- Dirige y responsabiliza la actualización de datos catastrales en sistema catastral.
- Dirige las relaciones interinstitucionales con otros órganos u organismos de la administración pública y del sector privado, así como organismos internacionales.
- Formula, evalúa y ejecuta el Plan Operativo Institucional del área de su competencia.
- Utiliza el correo institucional como herramienta de coordinación y gestión.
- Proponer y ejecutar proyectos de lotización y remodelación urbana en concordancia al Plan de Desarrollo Urbano.
- Otras funciones en el ámbito de su competencia que le asigne la Sub Gerencia de Infraestructura y Obras.

DURACION DEL SERVICIO

El tiempo de contratación del servicio será por espacio de Tres (03) meses, Setiembre, Octubre y noviembre 2024.

RETRIBUCIÓN POR EL SERVICIO.

Monto Mensual de S/4,700.00 (cuatro mil setecientos con 00/100 soles)

MODALIDAD DEL SERVICIO:

Contrato Administrativo de Servicio – CAS, Decreto Legislativo N° 1057

